

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### BURUJON

El Ayuntamiento en pleno, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2009, acordó por mayoría absoluta la aprobación inicial del presupuesto ordinario para el año 2010.

Conforme dispone el artículo 150 de la Ley de 39 de 1988, de 28 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días, al objeto de presentación de las reclamaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse reclamación alguna se entenderá que el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica su resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>A) Gastos por operaciones corrientes:</b>		
I	Gastos de personal .....	386.300,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	631.100,00
III	Gastos financieros .....	12.600,00
IV	Transferencias corrientes .....	98.000,00
<b>B) Gastos por operaciones de capital:</b>		
VI	Inversiones reales .....	857.000,00
IX	Pasivos financieros .....	25.727,00
	<b>Total .....</b>	<b>2.010.727,00</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>A) Ingresos por operaciones corrientes:</b>		
I	Impuestos directos .....	225.100,00
II	Impuestos indirectos .....	30.835,00
III	Tasas y otros ingresos .....	175.310,00
IV	Transferencias corrientes .....	1.065.111,00
V	Ingresos patrimoniales .....	3.930,00
<b>B) Ingresos por operaciones de capital:</b>		
VII	Transferencias de capital .....	510.441,00
	<b>Total .....</b>	<b>2.010.727,00</b>

#### Anexo: Plantilla de personal

Secretario-Interventor. Funcionario habilitación nacional.  
 Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una. Funcionario de carrera.  
 Alguacil. Número de plazas: Una. Funcionario de carrera.  
 Policía Municipal. Número de plazas: Una. Funcionario de carrera.  
 Personal eventual. Encargado de servicios. Número de plazas: Una.  
 Operario de servicios múltiples. Número de plazas: Cinco. Personal laboral.  
 Auxiliares servicio ayuda a domicilio. Número de plazas: Tres. Personal laboral.  
 Personal de enseñanza. Número de plazas: Cuatro. Personal laboral.  
 Otro personal. Número de plazas: Diecisiete.  
 Lo que se publica para general conocimiento.  
 Burujon 30 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Raúl de la Cruz de la Encina.

N.º I.-76